COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 17 OCT 2016

Nota CUOC Nº: 1113 /16

SEÑOR
EN OBRAS de Nelson Segovia
Capitán Brizuela Nº 577
Teléfono: 232349
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a **Licitación Pública Nacional SBE Nº 11/16, "REFACCIONES VARIAS PARA LA SSEE" Plurianual- ID: 305.819.**

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la Licitación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. Nº 563, de fecha 13 de Octubre del 2016,** en la que se aprueba el resultado del mencionado llamado, convocado por este Ministerio.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del contrato:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores,
3. Constancia de pago IPS o última planilla pagada,
4. IVA de los tres últimos meses,
5. Antecedentes Penales del Representante Legal,
6. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma,
7. Garantía de cumplimiento de Contrato, que cubra el 10% del monto total del contrato, el mismo podrá ser presentado en una Póliza expedida por una aseguradora habilitada para el efecto, o mediante certificado de garantía bancaria expedida por un banco de plaza autorizado, con cobertura de hasta 30 días posteriores a la entrega de los servicios por parte del proveedor.

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. Nº 563, de fecha 13 de Octubre del 2016**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. NATALIA MARTÍNEZ,
COORDINADORA
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/AM

ADRIAN GONZALEZ.

REPORTE

17 OCT. 2016 15:39

SU LOGO : MINISTERIO DE HACIENDA C-U-D-C
SU NÚMERO DE FAX : 493630

EN OBRAS.

Nº OTRO FACSIMIL	INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 224888	15:37	02'05	TRANS 03		OK

APAGAR I 'MENU' #04.
SELECCI(' 0 '-'.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROCESOS

Asunción, 17 OCT 2016

Nota CUOC Nº 1114/16

Señores
INTEC INGENIERIA S.A.E.
Dirección: 14 de Mayo c/Gral Diaz
Edificio de la Encarnacion-4º Piso
Teléfono: (021) 495.197
E-Mail: gerencia@intecingenieria.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en el marco al llamado a **Licitación Pública Nacional SBE Nº 11/16, "REFACCIONES VARIAS PARA LA SSEE" Plurianual- ID: 305.819**, a efectos de notificar la Adjudicación aprobada por Resolución **D.A. Nº 563**, de fecha 13 de Octubre de 2016.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 563, de fecha 13 de Octubre del 2016.

Quedan ustedes debidamente notificados.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES *

Lic. Natalia Martínez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

DA/CUOC/DP/AM

WILSON MENDEZ

REPORTE

17 OCT. 2018 15:27

SU LOGO : MINISTERIO DE HACIENDA C-U-O-C
SU NÚMERO DE FAX : 493630

INTEC INGENIERÍA

Nº OTRO FACSIMIL	INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 495197	15:25	02'01	TRANS	03	OK

APAGAR I
SELECCI(

'MENU' #04.
' 0 '-'.

RESOLUCION D.A. Nº 563 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 11/16 – ID 305.819 "REFACCIONES VARIAS PARA LA SSEE.

Asunción, 13 OCT 2016

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 53.432/2016), en la que solicita la aprobación del resultado de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 11/16**, convocada por la Institución para la Contratación de Servicios de **"REFACCIONES VARIAS PARA LA SSEE" – ID Nº 305819**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha **23/09/2016,** fue realizado el Acto de Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la misma han presentado sobres de ofertas las empresas: **EN OBRAS de Nelson Segovia e INTEC INGENIERIA S.A.E.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el **Acta de Evaluación Nº 83/16**.

Que, en dicha acta se observa que las empresas **EN OBRAS de Nelson Segovia e INTEC INGENIERIA S.A.E., HAN CUMPLIDO** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación antes de finalizar , a pedido de la dependencia solicitante, ha procedido a la disminución de las cantidades de trabajos requeridos en el ítem 255, manteniendo los precios unitarios ofertados, quedando el mismo, en 2,9 metros cuadrados (m2), ya que la necesidad de la dependencia sería satisfecha con dicha cantidad, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, el Comité de Evaluación, por medio del Acta aludida, ha detallado todas las verificaciones realizadas y recomendado **ADJUDICAR** a la Empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia, por un monto total de Gs. 585.521.500.- (Guaraníes Quinientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Veinte y Un Mil Quinientos),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por ser esta la mejor oferta, y en base a las consideraciones de los técnicos del área de obras integrantes de este Cuerpo Colegiado.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante.

Que, la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

RESOLUCION D.A. Nº 563 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 11/16 – ID 305.819 "REFACCIONES VARIAS PARA LA SSEE.

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/16**, convocada por este Ministerio para **"REFACCIONES VARIAS PARA LA SSEE" – ID Nº 305.819**, y en consecuencia adjudicar el presente llamado **a la Empresa EN OBRAS de Nelson Segovia, por un monto total de Gs. 585.521.500.- (Guaraníes Quinientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Veinte y Un Mil Quinientos)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), se procede de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 290/2016, afectado al Objeto del Gasto 240, 530 y 540 previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, mientras que, el importe afectado al ejercicio Fiscal 2017, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/ar

SIME Nº 53.432/2016